



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO DE
ACTIVIDADES DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY
17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE (ACTIVIDAD NO CALIFICADAS S/RAMINP Decreto
2414/1961)

*EL QUE SUSCRIBE formula la instancia al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Fuensalida, en los términos siguientes:*

Nº EXPED.

SOLICITANTE:

NOMBRE y APELLIDOS/ENTIDAD				DNI/NIF
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICADORES:				
CALLE	POBLACION	CP	PROVINCIA	TELÉFONO

REPRESENTANTE:

NOMBRE y APELLIDOS/ENTIDAD				DNI/NIF
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICADORES:				
CALLE	POBLACION	CP	PROVINCIA	TELÉFONO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
Tachar la casilla si la actividad ya existía y se solicita transmisión de la titularidad <input type="checkbox"/>	
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	M ² LOCAL
Nº DE REFERENCIA CATASTRAL:	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que para el ejercicio de dicha actividad:

- 1º Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente de aplicación a la actividad
- 2º Dispone de la documentación que así lo acredita, que más adelante se relaciona.
- 3º Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.
- 4º La actividad que pretende desarrollar NO contamina, NO afecta a la calidad del aire, NO afecta al medio ambiente, NO es una actividad molesta, insalubre, nociva o peligrosa y NO produce residuos. Por tanto, NO esta incluida en el ámbito de ninguna de las siguientes disposiciones:
 - Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
 - Ley 34/2007 de 15 de Noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera.
 - Ley 4/2007 de 8 de Marzo de Evaluación ambiental de Castilla-La Mancha.
 - Decreto 2414/1961 Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
 - Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- 5º Ha satisfecho la tasa por licencia de apertura de establecimiento.

Por lo anterior, **COMUNICA:**

Que el inicio de dicha actividad comenzará con fecha__ de _____ de 20__.

En _____ a ____ de _____ 20__.

Solicitante(o presentador del documento)

(firma)

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera a lugar.

REQUISITOS EXIGIDOS:

El ejercicio de la actividad cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que justifica el **CERTIFICADO** de la actividad, redactado por el técnico competente:

D.....
con visado de fecha y/o número por el Colegio Profesional
.....

LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITOS ES LA SIGUIENTE:

DE CARÁCTER GENERAL:

- 1. DNI del solicitante/representante y, en su caso, del CIF de la empresa, y escritura de constitución de la sociedad (fotocopia compulsada).
- 2. Fotocopia compulsada de escrituras de propiedad o arrendamiento del inmueble y en caso de transmisión de titularidad, documento que la acredite.
- 3. Licencia de primera ocupación.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

- 4. Plano (al menos planta y sección) suficientemente descriptivo del local a escala y acotado y suscrito por técnico competente.
- 5. Certificado de viabilidad urbanística de la actividad conforme a lo establecido en las normas subsidiarias de planeamiento de Fuensalida.
- 6. Certificado de cumplimiento de todos los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la actividad. Entre los que se encontrarán los siguientes. (Listado no exhaustivo)
 - Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006.
 - Decreto 158/1997 de Código de accesibilidad de C-LM
 - Real Decreto 842/2002 que aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
 - Reglamento de instalaciones térmicas de los edificios. RD 1027/2007.
 - Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
 - Normas subsidiarias de planeamiento de Fuensalida.
- 7. Boletines y/o certificados para la puesta en marcha de las instalaciones, emitidos por entidades autorizadas y con los sellos de las administraciones competentes que sean obligatorios.
- 8. Inscripción en registro sanitario o comunicación previa a la autoridad competente en materia de sanidad, si la actividad está relacionada con alimentación.
- 9. Otras autorizaciones o documentos necesarios por el tipo de actividad que se desarrolla, que sean obligatorios por su normativa específica de aplicación.